

EUREPGAP

Lista de Verificación del Sistema de Gestión de Calidad Para todos los Ambitos

Versión 1.0

Válido a partir del 1ro de setiembre de 2005
Obligatorio a partir del 1ro de enero del 2006

1. Lista de Verificación para el Sistema de Gestión de Calidad del Grupo de Productores

Cumplimiento Sí = Cumplimiento total de los requisitos

No = Los requisitos no han sido cumplidos en su totalidad o lo han sido sólo parcialmente

* Hace referencia al Anexo 2 del Reglamento General de EUREPGAP

Sección*	Punto de Control	Cumple (sí/no)	N/A	Justificación / Comentarios
2.1 Administración y Estructura				
2.1.1 Aspectos Legales				
2.1.1	¿Se dispone de documentación que demuestre claramente que el Grupo de Productores aspirante constituye una entidad legal?			
2.1.2 Estructura				
2.1.2	¿Se encuentra documentada la estructura administrativa del Grupo de Productores, y queda claramente identificada en la misma la relación entre los Fincas/Productores y el Grupo de Productores?			
2.1.3 Documentación Contractual				
2.1.3	¿Existen contratos por escrito firmados entre el Productor/ Finca y el Grupo de Productores?			
2.1.3.i	¿Incluye dicho contrato la siguiente información? Nombre e identificación fiscal del Productor/ Finca			
2.1.3.ii	Dirección de contacto			
2.1.3.iii	Ubicación de la finca individual			
2.1.3.iv	Compromiso de cumplimiento con los requisitos de la normativa EUREPGAP			
2.1.3.v	Acuerdo de cumplir con los procedimientos documentados del Grupo de Productores, sus políticas y, en caso de que existan, sus consejos técnicos			
2.1.3.vi	Sanciones que puedan ser aplicadas en caso de incumplimiento de los requisitos de EUREPGAP			
2.1.4 Registro del Productor				
2.1.4	¿Se mantiene un registro de todos los Productores/ Fincas de EUREPGAP incluidos dentro del programa del Grupo de Productores, y de todos los sitios tanto de Manipulación del Producto como de aplicación del módulo AIF utilizados para la producción de acuerdo a la normativa EUREPGAP?			
2.1.4.i	¿Contiene dicho registro la siguiente información de cada Productor/Finca (incluyendo el sitio de Manipulación del Producto si corresponde)?: Nombre e identificación fiscal del Productor/ Finca y del Sitio de Manipulación del Producto (si corresponde)			
2.1.4.ii	Dirección de contacto			
2.1.4.iii	Ubicación de la finca individual y del Sitio de Manipulación del Producto (si corresponde)			

Sección*	Punto de Control	Cumple (sí/no)	N/A	Justificación / Comentarios
2.1.4.iv	Producto registrado (especie/ sub-especie) cultivado y manipulado en los Sitios de Manipulación del Producto o en los sitios registrados de producción.			
2.1.4.v	Área de cultivo/ de apoyo para cada producto registrado			
2.1.4.vi	Fecha de la auditoría interna			
2.1.4.vii	Estado actual con respecto a EUREPGAP			
2.2 Gestión y Organización				
2.2.1 Estructura				
2.2.1	¿Cuenta el Grupo de Productores con una estructura de gestión y con suficientes personas formadas adecuadamente para asegurar que las fincas registradas cumplan con todos los requisitos de EUREPGAP?			
2.2.1.i	¿Se encuentra documentada la estructura organizativa del Grupo de Productores? ¿De ser aplicable, incluye lo detallado a continuación? Representante de la Gerencia de EUREPGAP			
2.2.1.ii	Departamento de Auditoría Interna o persona encargada de esa área			
2.2.1.iii	Departamento Técnico Agropecuario o persona encargada de esa área			
2.2.1.iv	Gestión de Sistemas de Calidad			
2.2.1.v	Gestión de sitio de Manipulación del Producto (cuando corresponde)			
2.2.2 Responsabilidades y Tareas				
2.2.2	¿Se documentan las tareas y las responsabilidades de todo el personal implicado en el sistema de Gestión de Calidad de EUREPGAP, y se le designa a una persona con suficiente antigüedad y conocimiento, la responsabilidad del mantenimiento del sistema EUREPGAP?			
2.3 Competencia y Formación del Personal				
2.3.1	¿Se asegura el Grupo de Productores que todo el personal con responsabilidad en el cumplimiento de la normativa EUREPGAP esté debidamente formado y cumpla con los requisitos de competencia?			
2.3.2	¿Se documentan los requisitos de competencia, formación y calificación del personal clave y cumplen los mismos con cualquier requisito de competencia establecido en la normativa EUREPGAP?			
2.3.3	¿Se mantienen los registros de las calificaciones y actividades de formación del personal clave para demostrar su competencia?			
2.3.4	¿Donde haya más de un auditor interno, hay un programa de formación y de evaluación de auditores internos (por ej. auditorías de acompañamiento) para asegurar la consistencia de las normativas y del método?			
2.3.5	¿Hay un sistema implementado que permita demostrar que el personal clave se encuentra informado y al tanto de los acontecimientos, temas y cambios legislativos relevantes a la operativa de la normativa EUREPGAP?			

Sección*	Punto de Control	Cumple (sí/no)	N/A	Justificación / Comentarios
2.4 Manual de Calidad				
2.4.1	¿Se encuentran documentados y detallados en un Manual de Calidad los sistemas operativos y de gestión de calidad relacionados con la normativa EUREPGAP?			
2.4.2	¿Se encuentran detallados los procedimientos y las políticas de tal forma de demostrar el control por parte del Grupo de Productores de los principales requisitos de la normativa EUREPGAP?			
2.4.3	¿Se encuentran los procedimientos y las políticas relevantes a disposición de los miembros registrados y del personal clave?			
2.4.4	¿Se revisan periódicamente los contenidos del Manual de Calidad para asegurar la continuidad del cumpliendo con los requisitos de la normativa EUREPGAP y del Grupo de Productores?			
2.5 Control de los Documentos				
2.5.1 Documentos del Sistema de Gestión de Calidad				
2.5.1.i	¿Se cuenta con toda la documentación relevante a la operativa del Sistema de Gestión de Calidad de EUREPGAP, y se controla la misma? ¿Incluye los siguientes ítems? Manual de Calidad			
2.5.1.ii	Procedimientos Operativos de EUREPGAP			
2.5.1.iii	Instrucciones de trabajo			
2.5.1.iv	Formularios de registro			
2.5.1.v	Protocolos externos, por ej. protocolo EUREPGAP			
2.5.2 Requisitos para el control de los documentos del Sistema de Gestión de Calidad				
2.5.2.i	¿Existe un procedimiento escrito en el que se defina el control de los documentos?			
2.5.2.ii	¿El personal autorizado revisa y aprueba toda esta documentación antes de su emisión y distribución?			
2.5.2.iii	¿Todos los documentos controlados son identificados con un número de emisión, una fecha de emisión/ revisión, y paginados adecuadamente?			
2.5.2.iv	¿El personal autorizado revisa y aprueba cualquier cambio en estos documentos, previo a su distribución? ¿Siempre que sea posible, es aclarada la razón y la naturaleza del cambio?			
2.5.2.v	¿Se dispone de una copia de toda la documentación relevante en todo lugar donde se esté controlando el Sistema de Gestión de Calidad?			
2.5.2.vi	¿Hay un sistema que asegure que toda documentación sea revisada y que tras una emisión de nuevos documentos, los documentos obsoletos sean debidamente rescindidos?			
2.6 Registros				
2.6.1	¿El Grupo de Productores mantiene registros para demostrar el control efectivo del sistema de gestión de calidad de EUREPGAP y el cumplimiento con los requisitos de la normativa EUREPGAP?			

Sección*	Punto de Control	Cumple (sí/no)	N/A	Justificación / Comentarios
2.6.2	¿Se mantiene todo registro relacionado con los sistemas de Calidad de EUREPGAP por un mínimo de 2 años?			
2.6.3	¿Son auténticos y legibles dichos registros? ¿Son archivados y mantenidos en condiciones adecuadas? ¿Se encuentran accesibles para su inspección cuando lo sea requerido?			
2.6.4	¿Se dispone en el momento de la inspección de los registros mantenidos on-line o digitalmente? ¿Se dispone de copias de seguridad en todo momento?			
2.7 Gestión de Reclamaciones				
2.7.1	¿El Grupo de Productores cuenta con un sistema para gestionar de forma efectiva las reclamaciones de los clientes?			
2.7.2	¿Existe un procedimiento documentado que detalle la forma de recibir las reclamaciones, de registrarlas, identificarlas, investigarlas, y la forma de efectuar el seguimiento y la revisión?			
2.7.3	¿El procedimiento está a disposición de los clientes de la forma requerida?			
2.7.4	¿Abarca el procedimiento tanto las reclamaciones efectuadas al Grupo de Productores, como las reclamaciones a los Productores particulares, y/o las Fincas aplicables y/o los sitios de manipulación/producción del producto?			
2.8 Auditoría/ Inspección Interna				
2.8.1 Auditoría de Sistemas de Calidad				
2.8.1.i	¿Se realiza una auditoría al sistema de gestión de calidad del programa de EUREPGAP al menos una vez al año?			
2.8.1.ii	¿Tienen los Auditores Internos la formación adecuada e independencia con respecto al área siendo auditada?			
2.8.1.iii	¿Se mantienen registros del plan de auditoría interna, de lo detectado durante las auditorías y del seguimiento de las acciones correctivas tomadas, y se encuentran los mismos disponibles?			
2.8.2 Inspección a Productores/ Fincas				
2.8.2.i	¿Se realizan inspecciones al menos una vez al año de cada Productor/ Finca registrada, basadas en la lista de verificación de EUREPGAP, para evaluar el cumplimiento con los Puntos de Control y Criterios de Cumplimiento de EUREPGAP? ¿Se realiza una inspección a fondo de todos los puntos de control, sean Obligaciones Mayores, Menores, o Recomendaciones?			
2.8.2.ii	¿Existe un sistema para revisar los informes de inspección y el estado de los Productores/ Fincas?			
2.8.2.iii	¿Se archivan los originales de los informes y de las notas de cada inspección y se encuentran estos disponibles para ser revisados si fuese requerido?			
2.8.2.iii	Para AIF y AIA: ¿Se realiza internamente una inspección a todo nuevo miembro del Grupo de Productores previo a su ingreso en la lista de productores registrados de EUREPGAP?			

Sección*	Punto de Control	Cumple (sí/no)	N/A	Justificación / Comentarios
2.8.2.iv	¿Contiene la siguiente información el informe de inspección ? Identificación del Productor registrado; firma de quién es auditado (miembro registrado); fecha; Inspector; productos registrados; resultado de evaluación con respecto a cada punto de control EUREPGAP; detalle de cualquier incumplimiento detectado; estado con respecto a EUREPGAP.			
2.8.3 Requisitos exigidos al Inspector Interno				
2.8.3.i	¿Cumplen los Inspectores Internos con los requisitos de EUREPGAP de Inspector Interno de Grupo de Productores (según lo definido en el apéndice 3 del Reglamento General)?			
2.8.3.ii	¿Puede el inspector interno tomar independientemente decisiones finales en lo que respecta al cumplimiento de los productores/ fincas miembros dentro del Grupo de Productores, basadas en el proceso de inspección interna y en las conclusiones derivadas?			
2.8.4 Sistemas de incumplimientos y de Acciones Correctivas				
2.8.4.i	¿Hay un procedimiento para la gestión de incumplimientos y de acciones correctivas que puedan resultar de las auditorías internas o externas y/o inspecciones, así como también para la gestión de las reclamaciones de los clientes, o de fallos en el Sistema de Calidad?			
2.8.4.ii	¿Hay procedimientos documentados para identificar y evaluar los incumplimientos en el Sistema de Calidad o en la operatividad?			
2.8.4.iii	¿Son evaluadas las acciones correctivas tomadas tras un incumplimiento y se han planificado los plazos de acción?			
2.8.4.iv	¿Se encuentran designados los responsables de implementar y resolver las acciones correctivas?			
2.9 Trazabilidad y Segregación del Producto				
2.9.1	Los productos que cumplen con la normativa EUREPGAP y que son vendidos como tales, ¿son trazables y manejados de tal forma que se previene su mezcla con productos no aprobados por EUREPGAP?			
2.9.2	¿Hay un procedimiento documentado para la identificación de los productos registrados y para permitir la trazabilidad desde la parcela/sector/invernadero hasta el sitio de manipulación del producto, tanto de los productos que cumplen con la normativa como los que no? ¿Se ha efectuado un ejercicio de verificación de entradas y salidas globales de la empresa, para demostrar el cumplimiento con la Normativa (para los ámbitos AIF y AIA)?			
2.9.3	¿En el lugar donde se lleva a cabo la Manipulación del Producto (para Frutas y Hortalizas), existen procedimientos que aseguren la identificación y trazabilidad del producto; desde la recepción del mismo, pasando por la manipulación, el almacenamiento y el despacho?			

Sección*	Punto de Control	Cumple (sí/no)	N/A	Justificación / Comentarios
2.9.4	¿Se han establecido sistemas y procedimientos efectivos para anular cualquier riesgo de una colocación equivocada de etiquetas o de mezclar los productos registrados EUREPGAP con los productos no- registrados EUREPGAP?			
2.10 Sanciones				
2.10.1	¿Tiene establecido el Grupo de Productores un sistema de sanciones para los Productores/ Fincas, que cumpla con los requisitos definidos por el Reglamento General de EUREPGAP?			
2.10.2	¿Se establece en los contratos con los Productores/ Fincas individuales el procedimiento de sanciones, incluyendo los diferentes niveles de Advertencia, Suspensión y Cancelación?			
2.10.3	¿El Grupo de Productores tiene mecanismos establecidos para comunicar inmediatamente al Organismo de Certificación aprobado por EUREPGAP, las Suspensiones o Cancelaciones de los Productores/ Fincas registradas?			
2.10.4	¿Se mantienen registros de todas las sanciones, incluyendo la evidencia de acciones correctivas realizadas y del proceso de toma de decisión?			
2.11 Retiro de Producto Certificado				
2.11.1	¿Existen procedimientos documentados para gestionar de forma efectiva el retiro de productos registrados, cuando fuera requerido?			
2.11.2	¿Existen procedimientos que identifiquen los tipos de situación que puedan resultar en una retirada de productos registrados, las personas responsables de tomar decisiones con respecto a una posible retirada, el mecanismo para comunicar el mismo a los clientes y al Organismo de Certificación aprobado por EUREPGAP, y los métodos para recomponer las existencias?			
2.11.3	¿El procedimiento es capaz de ser operativo en cualquier momento?			
2.11.4	¿Se pone a prueba el procedimiento al menos una vez al año para asegurar la eficacia del mismo, y se mantienen los registros de la prueba?			
2.12 Uso de la Marca Registrada EUREPGAP				
2.12.1	¿Está demostrado que el uso de la marca registrada EUREPGAP en productos es controlado por el Grupo de Productores y que cumple con los requisitos del programa EUREPGAP?			
2.12.2	Cuando el logotipo, la marca registrada, y el número de registro de EUREPGAP vayan a usarse ¿Hay un procedimiento escrito que defina las condiciones de uso de acuerdo al Reglamento General de EUREPGAP y cualquier otro reglamento del Organismo de Certificación aprobado por EUREPGAP que correspondiese?			
2.12.3	¿Se controla el uso de la marca registrada EUREPGAP y se mantiene un registro de los productos certificados, Productores/ Fincas y nombres comerciales que usen la marca registrada?			
2.12.4	¿En el uso de la marca registrada EUREPGAP, se sigue en todo momento las estipulaciones definidas en el Anexo 1 de este Reglamento General?			

Traducción al español (en caso de duda prevalece la versión en inglés)

Sección*	Punto de Control	Cumple (sí/no)	N/A	Justificación / Comentarios
2.13 Subcontratistas				
2.13.1	¿Existen procedimientos para asegurar que los servicios subcontratados a terceros sean realizados de acuerdo con los requisitos de la normativa EUREPGAP (Anexo 4)?			
2.13.2	¿Se mantienen registros para demostrar que la competencia del subcontratista ha sido evaluada y que cumple con los requisitos de la normativa?			
2.13.3	¿Los subcontratistas trabajan de acuerdo al Sistema de Calidad del Grupo de Productores y los procedimientos relevantes? ¿Esto se encuentra especificado en los acuerdos de servicio o en los contratos?			

Traducción al español (en caso de duda, prevalece la versión en inglés).

2. Lista de Verificación de Requisitos para Inspector Interno del Grupo de Productores

* Hace referencia al Apéndice 3 del Reglamento General de EUREPGAP

Sí = Cumplimiento total de los requisitos

No = Los requisitos no han sido cumplidos en su totalidad o lo han sido sólo parcialmente

Sección*	Punto de Control	Cumple (sí/no)	N/A	Justificación / Comentarios
18.1 Calificaciones Formales				
18.1.1 Título universitario o de formación profesional				
18.1.1.i	¿Ha obtenido al menos un título universitario o de formación profesional o equivalente (la duración mínima del curso siendo 2 años) en una disciplina relacionada al ámbito de la certificación?			
18.1.1.ii	PARA AIF/AIA: ¿En el caso de no contar con las calificaciones, se ha sometido el inspector interno (del módulo sector) a una evaluación de competencia establecida por el OC, que incluya una entrevista en la que se verifica el conocimiento práctico y una experiencia en el sector correspondiente de al menos 5 años, como así también la actitud en la inspección? ¿Ha recibido el inspector interno formación en la normativa, y ha llevado a cabo dos inspecciones como observador en el sector correspondiente? (Estos requisitos son adicionales a los establecidos a continuación en el punto Habilidades y Calificaciones Técnicas).			
18.2 Habilidades y Calificaciones Técnicas				
18.2.1a Formación en Seguridad de los Alimentos (Para FyH, AIF, AIA, Café)				
18.2.1.i	¿Se tiene formación en los principios de HACCP, ya sea como parte de las calificaciones formales o por el cumplimiento exitoso de un curso basado en los principios del Codex Alimentarius?			
18.2.1.ii	¿Se tiene formación en Higiene Alimenticia ya sea como parte de las calificaciones formales o por el cumplimiento exitoso de un curso formal?			
18.2.1b Formación en BPA				
18.2.1.iii	Para VyH, FyO, Café y Cultivos a Granel: ¿Tiene formación en pesticidas y fertilizantes ya sea como parte de las calificaciones formales o por el cumplimiento exitoso de un curso formal?			
18.2.1.iv	Para AIF y AIA: ¿Tiene formación básica en medicina veterinaria y cuidados de animales, incluyendo temas de salud y bienestar animal?			
18.2.1.v	¿Cuenta con un mínimo de 1 año de experiencia luego de completar los estudios académicos mencionados en el punto 18.1.1?			
18.2.2 Habilidades de Comunicación				
18.2.2.i	¿Domina el inspector el idioma de trabajo o local correspondiente? ¿Incluye terminología local usada por los especialistas?			
18.2.2.ii	¿Son las excepciones a esta regla consultadas con el Secretariado de EUREPGAP?			

2. Resumen y Conclusión

2.1 Lista de No-Conformidades

Cualquier incumplimiento detectado que demuestre una mala gestión deliberada de los procedimientos relacionados a EUREPGAP resultará en la Suspensión Inmediata Completa del certificado y en la comunicación de la misma al Secretariado de EUREPGAP.

N°	Item N°	Descripción/ Comentario	Forma de efectuar la re-evaluación	¿Se ha completado formulario de NC en duplicado?	Fecha tope	Para el certificador:	Fecha
			(Revisión de documentos, visita al sitio, otros)	(Uno para el auditado, otro para el auditor)		¿Se da por concluida la re-evaluación?	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
8							
9							
10							

Se pueden agregar hojas adicionales si es necesario.

3. Inspección de los Miembros del Grupo de Productores

3.1 Cálculo del tamaño de la muestra

Número total de miembros registrados que pertenecen al Grupo de Productores:

El tamaño mínimo de la muestra será calculado sobre la raíz cuadrada del número de Productores/ Fincas registrados. Los Organismos de Certificación podrán –por juicio propio y basados en un criterio justificable– aumentar la verificación a un máximo de 4 veces la raíz cuadrada del número total de Productores/ Fincas registradas.

F&V, F&O y Café: El tamaño de la muestra será calculado sobre los números de Productores/ Fincas registradas, separados por tipo de cultivo, como se detalla a continuación:

Tipo de cultivo	Número de fincas	Raíz cuadrada (√)
Cultivos cubiertos		
Cultivos en campo abierto		
Cultivos Perennes		
Número total de fincas a ser inspeccionadas:		

AIF and AIA: El tamaño mínimo de la muestra será calculado sobre la raíz cuadrada del número de Productores/ Fincas que hayan sido registrados bajo cada combinación de módulos. Por ejemplo,

Por ejemplo, si un grupo de productores tiene certificación AIF para ganado lechero, bovino y ovino, y aves de corral, entonces el tamaño de la muestra sería la raíz cuadrada del número total de productores dentro del grupo. Si dentro de ese grupo de productores, hay algunos que además producen porcinos bajo EUREPGAP, entonces la raíz cuadrada de ese pequeño grupo también debería ser auditada, ya que implica una combinación diferente de módulos certificados bajo EUREPGAP.

El tamaño de la muestra será calculado sobre los números de Productores/ Fincas registradas, separados por tipo de Producto, como se detalla a continuación:

Tipo de producto	Número de fincas	Raíz cuadrada (√)
Productos alojados		
Productos en campo abierto		
Animales reproductores/ de cría		
Animales para terminación		
Número total de fincas a ser inspeccionadas:		

3.2 Lista de miembros inspeccionados

N°	Nombre de Finca/ Productor	Cumple (Sí / No)	Comentarios
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Se pueden agregar hojas adicionales si es necesario.

3.3 Resumen y Conclusión de la Inspección al Productor (elegir la opción correcta)

El Sistema de Gestión de Calidad del Grupo de Productores y la Normativa EUREPGAP han sido, o no han sido aplicados con éxito en las fincas miembro

4. Aceptación de la Auditoría/ Informe de Inspección por el Auditado

Sí, aceptamos la lista de No-Conformidades NO, no aceptamos la lista de No-Conformidades

Fecha	Firma de la persona responsable	Firma del Inspector/ Auditor

5. Revisión de la Auditoría/ Informe de Inspección por el Certificador

Fecha	Firma del Certificador